



**AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIA A
DOÑA JESSICA ROXANA MANOSALVA
DAVISON**

RESOLUCION (E)-N° 6002

CHILLAN VIEJO, 16 OCT 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° N° 1153 del 28.02.2014 que asigna función transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que la Directora del Jardín Infantil Padre Hurtado Doña **JESSICA ROXANA MANOSALVA DAVISON**, Cédula de Identidad N° 14.551.552-1, asista al "**DIALOGO TEMÁTICO EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCACIONAL**" en la ciudad de Concepción, los días jueves 15 octubre del 2015 sin pernoctar y lunes 19 de octubre del 2015 sin pernoctar.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA COMETIDO** a Doña **JESSICA ROXANA MANOSALVA DAVISON**, Cédula de Identidad N° 14.551.552-1, para que asista al "**DIALOGO TEMÁTICO EN EL MARCO DE LA REFORMA EDUCACIONAL**" en la ciudad de Concepción, los días jueves 15 octubre del 2015 sin pernoctar y lunes 19 de octubre del 2015 sin pernoctar.

2.- **PÁGUESE**, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por doña Jessica Roxana Manosalva Davison, los días jueves 15 octubre del 2015 sin pernoctar y lunes 19 de octubre del 2015 sin pernoctar.

3.-**IMPÚTESE** el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MONICA VARELA YAÑEZ
***JEFE DAEM (R)**

MVY / HHH / QES / RMR / eot

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM